

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUB. DEPTO. JURIDICO

OTORGA BONIFICACIÓN ADICIONAL A
FUNCIONARIO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE PARRAL QUE SE INDICA.-

PARRAL, **01 Jun 2012**

DECRETO EXENTO N° **2786**

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- El DFL. N° 1 de 2004 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (Código del Trabajo).-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el profesional que se individualiza, además de sus funciones habituales en el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, durante los fines de semana de los meses de Abril y Mayo de 2012, y/o después de su jornada laboral, realizó trabajos complementarios a sus funciones en las nuevas dependencias del Departamento de Educación Municipal, lo que justifica la cancelación de una bonificación especial.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la cancelación de un incentivo económico a la Sr. **DANIEL JOSÉ LARA INFANTE**, R.U.T. N° **9.732.766-1**, Encargado de Remuneraciones del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, una bonificación en dinero, imponible, ascendente a la cantidad de **Ochenta Mil Pesos (\$80.000.-)**, en compensación a los trabajos adicionales, y complementarias a su labor habitual, que realizó en las nuevas dependencias del Departamento de Educación Municipal, durante los fines de semana de los meses de Abril, y Mayo de 2012, y en horario adicional a su jornada de trabajo diario, la que será cancelada, por única vez junto con las remuneraciones del mes de Mayo, correspondiente al año 2012.-
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM **21-03-004** Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



V° B° Abogado DAEM.-



IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMFJAR/janp.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Archivo D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Abogado D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesado.-